

RV: PODER - PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RAD. 2023-00261 de DIANA PTRICIA GONZÁLEZ PRECIADO Y OTROS CONTRA WALTER HERNÁN VARGAS CORTÉS, BANCOLOMBIA S.A., EXPRESO BRASILIA S.A. Y SEGUROS MUNDIAL S.A.

Diana Sanclemente <dsancle@emcali.net.co>

Lun 29/04/2024 2:17 PM

Para:jeison.idarraga25@hotmail.com <jeison.idarraga25@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A..pdf; PODER SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. .pdf;

De: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2024 2:09 p. m.
Para: j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; sjuridicosas@hotmail.com; dsancle <dsancle@emcali.net.co>
Asunto: PODER - PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RAD. 2023-00261 de DIANA PTRICIA GONZÁLEZ PRECIADO Y OTROS CONTRA WALTER HERNÁN VARGAS CORTÉS, BANCOLOMBIA S.A., EXPRESO BRASILIA S.A. Y SEGUROS MUNDIAL S.A.

DOCTOR
VICTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	DIANA PATRICIA GONZALEZ PRECIADO Y OTROS.
DEMANDADOS:	WALTER HERNAN VARGAS, BANCOLOMBIA S.A., EXPRESO BRASILIA S.A. Y MUNDIAL SEGUROS S.A.
RADICACIÓN:	76001-31-03-002-2023-00261-00.

MARIA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.935.338 de Cali, actuando como representante legal judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** me dirijo respetuosamente a su Despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a **DIANA SANCLEMENTE TORRES**, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali - Valle, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.864.811 de Buga valle y con Tarjeta profesional de Abogada No 44.379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en el asunto de la referencia y por consiguiente represente en el mismo los intereses de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, se notifique, conteste la demanda, el llamamiento en garantía, formule excepciones, interponga recursos, participe en el proceso y defienda los derechos de la compañía.



Jhon Jairo Medina Lopez

Aprendiz Universitario

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali - Colombia

DOCTOR
VICTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	DIANA PATRICIA GONZALEZ PRECIADO Y OTROS.
DEMANDADOS:	WALTER HERNAN VARGAS, BANCOLOMBIA S.A., EXPRESO BRASILIA S.A. Y MUNDIAL SEGUROS S.A.
RADICACIÓN:	76001-31-03-002-2023-00261-00.

MARIA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.935.338 de Cali, actuando como representante legal judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** me dirijo respetuosamente a su Despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a **DIANA SANCLEMENTE TORRES**, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali - Valle, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.864.811 de Buga valle y con Tarjeta profesional de Abogada No 44.379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en el asunto de la referencia y por consiguiente represente en el mismo los intereses de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, se notifique, conteste la demanda, el llamamiento en garantía, formule excepciones, interponga recursos, participe en el proceso y defienda los derechos de la compañía.

La Dra. **DIANA SANCLEMENTE TORRES** está expresamente facultada para representar a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** lo cual incluye las facultades especiales de recibir, desistir, transigir y **CONCILIAR**. Sírvase reconocerle personería en los términos del presente poder.

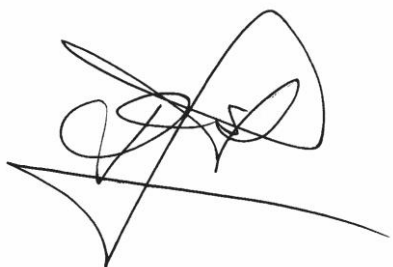
El buzón de notificaciones judiciales de la compañía es:
notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

El correo electrónico de nuestra apoderada es: dsancle@emcali.net.co y sjuridicosas@hotmail.com

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA
C.C. 1.151.935.338 de Cali
Representante Legal Judicial

Acepto,



DIANA SANCLEMENTE TORRES
C.C. 38.864.811 de Buga valle
T.P. 44.379 del C.S. de la J.